

DICTAMEN N° 46-2014-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 25 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 039-2014-MML-GP-SCTI y el Memorando N° 425-2014-MML/GDS de fecha 09.06.2014 de la Gerencia de Desarrollo Social mediante los cuales se solicita la aceptación de la donación de bienes, consistente en Pañales Descartables, valorizada en un total de **S/. 232.00 Nuevos Soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una persona anónima, los mismos que han sido destinados a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 425-2014-MML/GDS de fecha 09.06.2014, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, se formalice la aceptación de la donación de bienes, consistente en Pañales Descartables, efectuada por una persona anónima, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social; valorizado en un total de S/. 232.00 Nuevos soles; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 Atención Integral al Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto", conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados 17 y Anexo de fecha 28.04.2014, que se adjunta en el Memorando N° 410-2014-MML-GDS-ADM del 30.04.2014 emitido por la Jefatura del Área Administración, conforme al siguiente detalle:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario S/.	Total S/.
80	Unidad	Pañal Descartable Tipo Calzón P/Adulto T/M.	2.00	160.00
24	Unidad	Papel Descartable Tipo Talla x 10	3.00	72.00
TOTAL S/.				232.00

Que, mediante Memorando N° 073-2014-MML-GDS-ADM de fecha 30.05.2014, la Jefatura del Área de Administración de la Gerencia de Desarrollo Social alcanzó el Informe N° 005-2014-MML-GDS-ADM-VVS mediante el cual señalan que, conforme a lo expresado en el Informe N° 017-2014-MML/GA-SLC-AAD emitido por la Jefatura del Almacén y Distribución de la Subgerencia de Logística Corporativa, la demora en el trámite se debe a que se han tenido que crear los ítem en el SAFIM que no existían en el catálogo MEF, para poder registrar con código la referida donación, a fin de continuar con la formalización de la aceptación de dicha donación, documentos que se han remitido a la Gerencia de Planificación, con Memorando N° 425-2014-MML/GDS de fecha 09.06.2014 por la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, mediante Informe N° 039-2014/MML-GP-SCTI de fecha 18.06.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:


- Memorando N° 425-2014-MML/GDS de fecha 09.06.2014.
- Informe N° 073-2014-MML-GDS-ADM de fecha 30.05.2014.
- Informe N° 005-2014-MML-GDS-ADM-VVS de fecha 30.05.2014.
- Memorando N° 1019-2014-MML-GA-SLC del 12.05.2014.
- Memorando N° 433-2014-MML-GDS-ADM de fecha 07.05.2014.
- Informe N° 017-2014-MML/GA-SLC-AAD de fecha 02.05.2014.
- Memorando N° 410-2014-MML-GDS-ADM de fecha 30.04.2014.
- Memorando N° 426-2014-MML-GDS-SBPS de fecha 29.04.2014.
- Informe N° 157-2014-MML-GDS-SBPS-DAMMRA de fecha 28.04.2014.
- Informe N° 045-2014-MML/GDS-SBPS-DAMMRA/ADM de fecha 28.04.2014.
- Acta N° 017 de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo de fecha 28.04.2014.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con la valorización de los bienes de fecha 28.04.2014.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000047-2014 de fecha 09.04.2014
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014001632 de fecha 09.05.2014.


Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la


Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**


Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente en Pañales Descartables, valorizada en un total de S/. 232.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una persona anónima, destinados por deseo expreso a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; cuyo detalle se señala en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.


Lima, junio 24 de 2014.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
ELIZABETH QUÉROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta

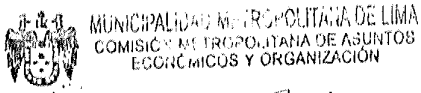

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
Disculpo su INASISTENCIA
LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA
Vicepresidente


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
DISCULPO SU INASISTENCIA
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MAGDANGELICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
Disculpó su Inasistencia
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION

02 JUL. 2014

RECIBIDO

Hora: 8:30 Resp: *[Signature]*